



Salto, 13 de enero 2025.-

VISTO: Las actuaciones del Expediente No. 2024-42370, del cual surge la licencia reglamentaria que gozó el Sr. Intendente de Salto.

RESULTANDO: I) Que por Acta del día 26 de diciembre de 2024, se procedió a la transferencia del Cargo y Mando de Intendente de Salto, al primer suplente, Téc Univ Gustavo Chiriff, por el período del 26 de diciembre de 2024 y hasta el 12 de enero de 2025 inclusive.

II) Que posteriormente se designó interinamente por el período mencionado, al Dr. César Sánchez, como Secretario General de la Intendencia de Salto.

CONSIDERANDO: Que por lo expresado, corresponde dictar el acto administrativo designando Secretario General de la Intendencia de Salto.

ATENTO: A lo expuesto, conforme a lo dispuesto por el art. 277 de la Constitución de la República, y en uso de sus facultades legales, **EL Sr. INTENDENTE DE SALTO,**

RESUELVE:

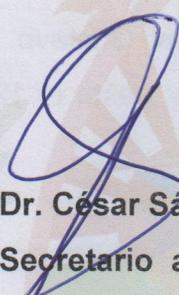
1º) Designar a partir del 13 de enero de 2025, como Secretario General de la Intendencia de Salto al **Téc. Universitario en Turismo, GUSTAVO FABIAN CHIRIFF SANCHEZ, titular de la Cédula de Identidad número 3.835.220-5 y Credencial Cívica Serie JBC número 7823.**

2º) Designar como Secretario Ad-hoc, a los solos efectos de la firma de la presente Resolución, al Dr. César Sánchez.

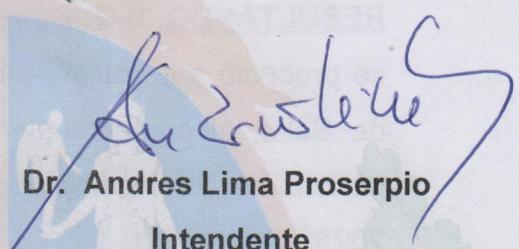




3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en la página web de la Intendencia. Tomen nota las distintas reparticiones, líbrense los oficios correspondientes y cumplido archívese.



Dr. César Sánchez
Secretario ad-hoc



Dr. Andrés Lima Proserpio
Intendente

